

# **Informe de Control Interno**

Informe de Control Interno del partido POR UN MUNDO MÁS JUSTO correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018

2018

## **1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL**

Según la nueva redacción del artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, *“Los partidos políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos. El informe resultante de esta auditoría acompañará a la documentación a rendir al Tribunal de Cuentas.”*

En el partido político Por Un Mundo Más Justo, la responsabilidad de elaborar y formular las cuentas anuales corresponde al Tesorero, o coordinador del Departamento de Recursos Materiales, y la responsabilidad de realizar el control interno corresponde al Coordinador General.

El marco legal del presente informe viene determinado fundamentalmente por las siguientes leyes y normas:

- Ley orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifica la ley orgánica 8/2017, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos y la ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.
- Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

## **2. OBJETIVO**

El objeto de este informe es reflejar las conclusiones del trabajo realizado por la Coordinación General del partido en su labor de control interno para garantizar la adecuada contabilización de la actividad del partido durante el 2018.

## **3. CONTROL INTERNO EFECTUADO E INCIDENCIAS DETECTADAS**

Durante el ejercicio 2018 el partido Por Un Mundo Más Justo ha realizado un enorme esfuerzo para fortalecer la transparencia de sus cuentas y su gestión. Se ha finalizado el desarrollo de una Base de Datos “on-line” que permite a cualquier usuario del mundo conocer el estado de la contabilidad en tiempo real y con todo detalle, pudiendo acceder a todas las facturas y documentos justificativos.

De esta forma, en la actualidad toda la contabilidad del partido es pública, pudiendo ser consultada en tiempo real y con todo detalle por cualquier persona que quiera consultarla, pertenezca o no al partido, con la única salvedad de cumplir en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Este es el acceso a la herramienta de consulta de la contabilidad en tiempo real:

<https://www.porunmundomasjusto.es/realtime/contabilidad.asp>

Este es el enlace a un artículo donde expresamos por qué ponemos en marcha esta iniciativa:

<https://www.porunmundomasjusto.es/la-transparencia-en-los-partidos-politicos-la-mejor-herramienta-para-prevenir-la-corrupcion/>

Este es el enlace a un video donde explicamos brevemente la motivación de poner en marcha de esta iniciativa de contabilidad pública en tiempo real:

<https://youtu.be/dufJLR75Iwk>

Para la realización de este informe de control interno el coordinador general ha tenido acceso a todos los movimientos bancarios, documentos de gasto, remesas de cuotas de afiliación, donaciones, pagos, cobros, asientos de amortización y regularizaciones contables.

La forma en la que está estructurada la Base de Datos permite verificar, de manera muy sencilla, si la contabilización ha sido adecuada ya que es posible consultar el documento o factura “escaneada” que soporte dicho movimiento contable.

El control interno no solo se ha limitado a la auditoría de los movimientos contables, sino que también se han revisado las cuentas anuales y la memoria contable en profundidad, asegurando que se cumple con las obligaciones de información y transparencia establecidas por la Ley Orgánica 3/2015.

#### Contabilización de los fondos pagados por la línea de financiación 400 del Parlamento Europeo

Como resultado de las operaciones de control interno se ha acordado con el departamento de Recursos Materiales la contabilización de los fondos pagados por la línea de financiación 400 del Parlamento Europeo en la misma forma que en 2017.

En el marco de la pertenencia del partido político Por Un Mundo Más Justo a la Coalición Primavera Europea, el partido puede desarrollar eventos en el Parlamento Europeo que son financiados con la línea de financiación 400 del Parlamento Europeo. La ejecución de estos proyectos no es realizada formalmente por el partido Por Un Mundo Más Justo, sino que el Parlamento Europeo exige que los proveedores contratados para estos proyectos facturen directamente al Parlamento y este procede posteriormente a su pago.

Dada la gran diferencia de tiempo que se produce entre el momento en que se solicita el servicio al proveedor y el momento en que el Parlamento paga, el partido Por Un Mundo Más Justo paga los servicios a los proveedores anticipadamente, de manera que, unos meses más tarde, el Parlamento Europeo paga al partido, tras enviar al Parlamento los justificantes de haber pagado a los proveedores. Es preciso insistir en que la relación formal de facturación se produce entre los proveedores y el Parlamento sin que el partido asuma ningún derecho y obligación por estos servicios.

La suma total de estas facturas alcanza en el ejercicio 2018 un importe total de 12.980 euros.

Dado que las facturas emitidas por los proveedores van dirigidas al Parlamento, el partido simplemente actúa como intermediario en el pago. En consecuencia, se ha procedido, como el año anterior, a la contabilización de los pagos a proveedores como anticipos que son eliminados cuando se cobra del Parlamento esa misma cantidad.

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se valora muy positivamente el gran esfuerzo realizado por el Departamento de Recursos Materiales en la promoción de la transparencia del partido publicando en la web del partido la contabilidad en tiempo real y con todo detalle, sin más limitación que la impuesta por la normativa vigente en materia de protección de datos.

Se pide al Departamento de Recursos Materiales que se mantenga el procedimiento de contabilización de los fondos asignados a nuestro partido en la línea 400 del Parlamento Europeo, en consonancia con lo establecido en el presente informe.

En Madrid a 28 de junio de 2019



Jorge Serrano Paradinas  
Coordinador General del partido Por Un Mundo Más Justo